

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DE-184-2023

Santo Domingo, D.N.  
14 de junio del 2023

**Señor:**  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro  
Ministerio de Administración Pública (MAP)  
Su Despacho. –

**Atención:** Dirección de Carrera

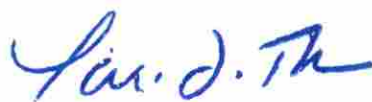
**Anexo:** Comunicación dirigida a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones  
Comunicación de no objeción de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

**Distinguido Ministro:**

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para requerir su aprobación ante la solicitud de la prórroga por periodo de (12) meses a favor del Sr. **Ramón Eduardo Fernández Casado**, cédula de identidad y electoral no. **001-1683539-8**, en virtud de continuar desempeñando el cargo de encargado de la División de Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos, acogiéndonos a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública.

Agradeciendo la colaboración prestada a la presente.

Atentamente;



**Carlos Then Contin**  
Director Ejecutivo del CODOPESCA  
CTC/am/gc/rp



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

DE-155-2023

Santo Domingo, D.N.  
30 de mayo del 2023

Señor:  
Juan Rosa  
Director  
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado  
Su Despacho. –

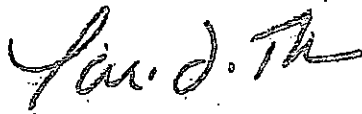
**Distinguído Director:**

Después de un cordial saludo, informamos que nuestro Consejo solicitó mediante comunicación No. DE-123-2022 de fecha 19 de mayo del pasado año 2022, al Sr. **Ramón Eduardo Fernández Casado**, cédula de identidad y electoral No. **001-1683539-8**, en "Comisión de Servicios", acogiéndonos a lo que establece el artículo 50, de la ley 41-08 de Función Pública.

En este sentido, en cumplimiento a lo que establece el artículo 92 del Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública, solicitamos su aprobación para que dicho colaborador por interés institucional permanezca doce (12) meses más en esta institución bajo las mismas condiciones, por lo que, esperamos su respuesta, con ánimo de darle formalidad al proceso a través del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Agradeciendo la colaboración prestada a la presente.

Atentamente;



**Carlos Then Contin**  
Director Ejecutivo del CODOPESCA  
CTC/am/gc/tp



**DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO**

DGJP-2023-03856

7 de junio de 2023

Licenciado

**Carlos Then Contin**

Director Ejecutivo

Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)

Su Despacho. -

Asunto : No Objeción Renovación de Comisión de Servicio.

Distinguido señor Director:

Cortésmente, acusamos recibo de la comunicación No.DE-155-2023 de fecha 30 de mayo 2023, donde se nos solicita la No Objeción para la renovación de la Comisión de Servicio del señor **Ramon Eduardo Fernández Casado**, empleado de Carrera Administrativa de esta Dirección General, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1683539-8, quien en la actualidad ocupa el cargo de Analista del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, hacia el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

En tal sentido, le comunicamos que nuestra Institución no tiene objeción en aprobar la renovación de comisión de servicio.

Atentamente

  
**LIC. JUAN ROSA**  
Director General

JR/ep

Anexos : Cédula del colaborador  
Solicitud de CODOPESCA



